

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio de fecha 30.09.2013, suscrito entre el Instituto Profesional AIEP e I. Municipalidad de Requinoa, por el cual se acuerda que la Municipalidad de Requinoa y AIEP en función de los objetivos e intereses propios de ambas instituciones, estrecharán vínculos para el desarrollo de proyectos de colaboración conjunta, orientados a potenciar la empleabilidad de futuros técnicos y profesionales titulados en AIEP y a mejorar las capacidades del capital humano.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Convenio de fecha 30.09.2013, suscrito entre el Instituto Profesional AIEP e I. Municipalidad de Requinoa, por el cual se acuerda que la Municipalidad de Requinoa y AIEP en función de los objetivos e intereses propios de ambas instituciones, estrecharán vínculos para el desarrollo de proyectos de colaboración conjunta, orientados a potenciar la empleabilidad de futuros técnicos y profesionales titulados en AIEP y a mejorar las capacidades del capital humano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo Convenios(1)

Archivo.-